

EL RECONOCIMIENTO DE PORFIRIO DÍAZ*

Chester C. KAISER

PORFIRIO DÍAZ surgió de las guerras de la década 1857-1867 como una de las figuras militares de más relieve en México. En 1871 lanzó su candidatura a la presidencia de la República, contra Lerdo y Juárez. Ninguno de los candidatos recibió mayoría de votos, y la elección final correspondió al Congreso, el cual designó a Juárez. Los secuaces de Díaz afirmaron que había habido fraude y organizaron un movimiento de oposición, de acuerdo con el propio Díaz. Los porfiristas proclamaron en La Noria un plan en que se pedían "elecciones libres y honradas", pero la revuelta quedó sometida en 1872. Este mismo año murió Juárez, y Sebastián Lerdo de Tejada ocupó la silla presidencial. En 1876, Lerdo organizó, con buen éxito, su reelección. Díaz resolvió no esperar más tiempo, y sus secuaces lanzaron el Plan de Tuxtepec, en que se proclamaba el lema "sufragio efectivo y no reelección". La revolución de Tuxtepec, que mantuvo agitado a México durante gran parte de los años 1875 y 1876, llevó al poder a Porfirio Díaz, en noviembre de este último año, como presidente *de facto*. John Watson Foster, ministro de los Estados Unidos en México, sugirió a las autoridades de Washington que no reconocieran al nuevo gobierno hasta ver cómo se desarrollaban los acontecimientos. El presidente Ulysses S. Grant, y el secretario de Estado, Hamilton Fish, aceptaron la propuesta del ministro.

En 1868 se había celebrado una convención cuyo objeto era liquidar las reclamaciones recíprocas por daños hechos a los ciudadanos de uno y otro país después del tratado de Guadalupe Hidalgo, de 1848. El 14 de diciembre de 1876, la

* Daniel Cosío VILLEGAS, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. Editorial Hermes, México-Buenos Aires, 1956; 344 pp.

comisión mixta falló un saldo neto de poco más de \$ 4.000,000 en favor de los Estados Unidos. México quedó obligado a pagar abonos anuales de 300,000 pesos, el primero de los cuales debería entregarse el 31 de enero de 1877. Díaz, a pesar de no tener el reconocimiento de los Estados Unidos, anunció su intención de pagar la suma en el momento indicado.

Díaz reunió a la aristocracia adinerada en el Palacio Nacional, el 27 de noviembre de 1876, para solicitar un préstamo de 500,000 pesos, ofreciendo reintegrar esta suma en cuanto fuera posible, y pagar un interés de uno por ciento mensual. Cuarenta y cinco personas anunciaron su intención de contribuir con 3,000 pesos cada una. Ignacio Vallarta, ministro de Relaciones Exteriores y encargado de las negociaciones, pidió al Banco de Londres y Sudamérica un préstamo de 200,000 pesos, pero el Banco se negó a considerar siquiera la operación. Acudió entonces a la casa Darven y Cía., que pidió el excesivo interés de 15 %. Finalmente, se obtuvo el préstamo de Antonio Escalante.

El gobierno norteamericano no quiso que México interpretara la aceptación del pago como señal de que reconocía al gobierno de Díaz. Comprendiendo esta situación, Díaz convino en pagar el primer abono anual a través de Ignacio Mariscal, embajador de México en Washington, acreditado por la administración de Lerdo. El pago se hizo a Hamilton Fish, secretario de Estado, en nombre de la República de México, sin que se tocara para nada la cuestión del reconocimiento.

Mientras tanto, era preciso liquidar las fuerzas militares opuestas a la nueva administración del país. También en los asuntos civiles reinaba el desorden. Los contratos hechos por el gobierno lerdista fueron anulados, el comercio se vio paralizado, continuaban los préstamos forzosos y las levadas militares, y amenazaba desatarse la guerra civil. Así, pues, la decisión norteamericana de no reconocer a Porfirio Díaz parece haberse fundado en esta insegura estabilidad.

Díaz canceló ciertos contratos hechos con empresas norteamericanas durante la administración de Lerdo. La explicación que dio fue que el anterior presidente estaba vendiendo

el país a los extranjeros. Foster le envió una enérgica reclamación. Vallarta declaró que la intención del nuevo gobierno no era cancelar todos los contratos, sino sólo los ilegales y abusivos. Foster esperaba que México cumpliera los contratos legales. Fish le indicó que no suscitara cuestiones a este respecto, pues el Departamento de Estado no quería que se provocara una controversia internacional, aun en caso de seguirse negando el reconocimiento.

DÍAZ SE HABÍA HECHO CARGO del gobierno en noviembre de 1876, tras la victoria de la revolución emprendida por él. En ese mismo mes se habían celebrado elecciones presidenciales en los Estados Unidos, y el 4 de marzo de 1877 Rutherford B. Hayes inició sus funciones como presidente, con un título no exento de controversias. Samuel Tilden, candidato demócrata, había recibido 184 votos electorales y Hayes 165, pero había 20 votos electorales en disputa en los Estados de Carolina del Sur, Florida, Luisiana y Oregón. Si Tilden recibía un voto más, sería él el presidente, mientras que Hayes, para serlo, tenía que recibir los veinte, sin ninguna excepción.

Había habido muchos fraudes en los tres Estados sureños. Oregón era una zona republicana, pero la credencial de uno de los electores, vice-administrador de correos, tuvo que ser anulada porque la Constitución prohíbe que un funcionario federal sea designado elector. El gobernador de Oregón era demócrata y, violando la ley del Estado, descalificó a un elector republicano y en su lugar designó al demócrata que lo seguía en número de votos.

La Constitución dispone que el Presidente del Senado de los Estados Unidos abra los certificados de votos provenientes de los distintos Estados y los cuente en presencia de las dos cámaras, pero no dice qué se ha de hacer en los casos sujetos a controversia. Republicanos y demócratas defendían sus posiciones con tal encarnizamiento, que se comenzó a sentir temor de una guerra civil en caso de no hallarse una solución a la disputa.

Por último, las dos cámaras decidieron designar una Comisión Electoral. En la p. 90, Cosío Villegas dice que la

Cámara de Representantes nombró a siete demócratas y el Senado a siete republicanos, y que a éstos se añadió un magistrado de la Suprema Corte. Hay aquí un error. La Cámara de Representantes designó a tres demócratas y a dos republicanos, el Senado a tres republicanos y a dos demócratas, y la Suprema Corte, por su parte, a dos magistrados de tendencia demócrata y a dos de tendencia republicana. De esta manera, la decisión final dependió de un magistrado más, Davis, el cual no había votado en las elecciones de 1876 y era tenido por independiente.

El día en que se sometió el plan al Congreso, la votación de los demócratas designó a Davis senador por el Estado de Illinois, y el antiguo magistrado se retiró de la Comisión Electoral. En lugar suyo se nombró al magistrado Bradley, a pesar de que eran conocidas sus inclinaciones republicanas. El escrutinio favoreció a Hayes con una votación de 8 contra siete, si bien es verdad que Tilden había recibido la mayoría de los votos populares. En vista de esta irregularidad con que Hayes inició su mandato, algunos norteamericanos juzgaron que le convenía ocuparse de algún problema importante para desviar la atención del público, y vieron que la cuestión mexicana era la más indicada.

Cosío VILLEGAS estudia con abundancia de detalles los conflictos que existían entre las dos repúblicas y que retardaron el reconocimiento del régimen de Díaz por los Estados Unidos. Un importante problema de que tuvo que ocuparse Foster fue la cuestión del reconocimiento de este gobierno revolucionario. Díaz entró en la ciudad de México como cabecilla de una revolución y como presidente *de facto*. Un estado recién organizado sólo puede conseguir su admisión en el círculo del derecho internacional cuando es reconocido por otros estados. A través del reconocimiento, un estado *de facto* se convierte en persona internacional y en sujeto del derecho internacional. La Constitución de los Estados Unidos no menciona la facultad de reconocimiento ni atribuye tal facultad a alguno de los organismos del gobierno, pero sí menciona entre las atribuciones del Presidente la de recibir embajado-

res y otros ministros públicos. La política tradicional de los Estados Unidos ha sido reconocer a los gobiernos *de facto* cuando demuestran haber establecido una administración eficaz y sólida, pero Hayes no quiso que este precedente normara su conducta en el caso de México. Insistió, en cambio, en el argumento de la capacidad y disposición de los gobiernos reconocidos a cumplir sus obligaciones internacionales, y señaló que México no había mantenido la paz en la frontera.

Díaz no pidió formalmente su reconocimiento sino después de su elección en febrero de 1877, y del comienzo de su mandato en abril del mismo año. Pero los Estados Unidos le siguieron negando el reconocimiento, pues Washington quería cerciorarse de que podría mantener su posición como presidente, ya que había aún la posibilidad de que Lerdo reconquistara el poder.

Vallarta hizo notar que el gobierno de Díaz poseía todos los requisitos necesarios para el reconocimiento. Foster, sin embargo, insistió en que cada nación era libre para decidir por sí misma el tiempo y la manera de reconocer a un gobierno nuevo y revolucionario. Por otra parte, los Estados Unidos tenían interés en comprobar si el gobierno de Díaz era capaz de cumplir sus obligaciones internacionales en la frontera y de proteger a los ciudadanos norteamericanos residentes en México.

Los hombres del círculo de Porfirio Díaz aseguraron que tenían informes procedentes de Nueva York y de Washington, según los cuales Lerdo estaba tratando de conseguir su regreso a la presidencia de México mediante concesiones hechas a importantes firmas norteamericanas, y afirmaron que los capitalistas estaban influyendo en el gobierno de los Estados Unidos para que no otorgaran su reconocimiento mientras México no aceptara las inversiones en los términos que ellos propusieran. También se aseguraba que había una intriga tendiente a retardar el reconocimiento hasta que los especuladores de tierras y otros inversionistas estuvieran satisfechos.

Durante esta confusión, el senador James G. Blaine, que se hallaba de un humor pésimo, y movido por la rabia y la decepción que le causaron el no haber sido designado candi-

dato presidencial, pronunció en 1877 un discurso en el cual expresaba su sospecha de que el Presidente conspiraba con los demócratas a fin de lograr la anexión de México a los Estados Unidos. Las razones para semejante sospecha eran ciertas insinuaciones que se habían publicado en el sentido de que a Hayes le habría gustado adueñarse de México con objeto de hacer políticamente más fuerte al Sur. Sin embargo, no había nada secreto, tortuoso ni hostil en la política norteamericana para con México, tal como la desarrollaba Hayes. México no había sido capaz de mantener el orden; por consiguiente, era deber de los Estados Unidos proteger a sus ciudadanos. Muy pocas pruebas hay de que los Estados Unidos ambicionaran territorio de México, según lo temían muchos mexicanos. En otras palabras, el gobierno de México quedaba sometido a una prueba; si demostraba ser buen vecino y satisfacía sus obligaciones internacionales, no tardaría en ser reconocido. Pero, en caso de continuar las incursiones fronterizas, no habría reconocimiento.

Cosío Villegas consagra un circunstanciado estudio a los disturbios fronterizos que fueron uno de los más espinosos problemas de que tuvo que ocuparse Foster. La Zona Libre era una franja de tierra, de unos veinte kilómetros de anchura, que se extendía a lo largo del Río Bravo en toda la parte limítrofe del Estado de Tamaulipas. La Zona se había establecido en 1858 con objeto de ayudar económicamente a Matamoros y a otras poblaciones de la frontera. Estas poblaciones, tan alejadas de la esfera económica de México y tan cercanas a los Estados Unidos, encontraban demasiado onerosas las leyes arancelarias de México. Las mercancías que habían pagado los aranceles mexicanos costaban más que las mismas mercancías existentes en las tiendas al otro lado del Río Bravo. Así, pues, la gente de Tamaulipas prefería hacer sus compras en Texas, con detrimento de los comerciantes mexicanos. Valido de los desórdenes que predominaban en la época, Ramón Guerra, gobernador interino de Tamaulipas, había publicado en marzo de 1858 un decreto en virtud del cual se creaba la Zona Libre, cuya finalidad era impedir la ruina económica de las poblaciones de la frontera septen-

trional de México. El decreto en cuestión estaba respaldado por una ley de la legislatura tamaulipeca, pero violaba la Constitución mexicana. Sin embargo, el gobierno federal no se sintió lo bastante fuerte para abolir la Zona, pues temía que estallara una rebelión.

Hacia 1875, los negocios hechos en la Zona Libre causaban serios perjuicios a los comerciantes de Texas. Los negociantes que residían en la Zona podían importar mercancías europeas sin pagar impuestos mexicanos, y venderlas luego a los ciudadanos de Texas a un precio menor que los artículos análogos que habían pagado los aranceles de los Estados Unidos, y a menudo inferior al precio de esas mismas mercancías manufacturadas en fábricas norteamericanas.

Foster se esforzó por convencer a México de la necesidad de suprimir la Zona Libre, pero el gobierno federal no se atrevió a hacerlo, porque la Zona había llegado a ser una parte tan vital dentro del sistema económico, que su abolición habría significado la ruina de muchas personas. Estos beneficiarios, y sus amigos políticos, impidieron que se realizara ningún cambio. Por lo demás, todo el Noreste de México, a causa de su alejamiento del débil gobierno central, estaba en realidad prácticamente libre de su control, y las medidas de índole federal tropezaban con grandes dificultades para ponerse en práctica. Era tan precario en esos años el equilibrio revolucionario, que el asunto más insignificante podía provocar una revuelta, y ningún gobierno se atrevía a tomar medidas en un asunto que pudiera dar origen a nuevas rebeliones.

En 1875 la Zona Libre era perjudicial para el comercio honrado porque su existencia favorecía a los comerciantes mexicanos que, sin necesidad de cubrir impuestos de aduana, satisfacían las demandas de la población que vivía en el lado norteamericano de la línea fronteriza, e impedía que estas demandas fueran satisfechas por comerciantes de los Estados Unidos, defraudando de ese modo el fisco norteamericano y poniendo obstáculos a las empresas comerciales honradas.

El contrabando en ambas direcciones era otro de los males resultantes de tal sistema. Se traducía en pérdidas para el

tesoro de los Estados Unidos, porque daba a los contrabandistas una base segura de operaciones desde donde introducían mercancías ilícitas en Texas. Por lo demás, esto constituía una fuente indirecta de desorden y de ilegalidad general en la frontera. En opinión de Foster, la abolición de la Zona Libre era un paso indispensable para la conservación de la paz en la región del Río Bravo y para la continuación de relaciones amistosas entre los dos países. Por añadidura, el contrabando hacía disfrutar de privilegios especiales y de exenciones a una pequeña porción del territorio mexicano, mientras que el resto de la República se veía privado de tales ventajas. La Zona Libre, insistía Foster, causaba grandes pérdidas en los ingresos mexicanos, y era una fuente constante de ilegalidad y derramamiento de sangre. Sin embargo, Díaz no podía hacer nada sin la decisión del Congreso mexicano.

El problema se estudió en una junta del gabinete, y todos los miembros de éste parecen haber estado de acuerdo en que la Zona era anticonstitucional, pues concedía privilegios especiales a determinadas regiones. Con todo, el estado en que se encontraban los negocios públicos hizo ver a Díaz que no era conveniente suprimirla en semejante momento. Se pensó que lo mejor que podía hacerse era informar al público acerca de los males e injusticias de la Zona Libre, tratando de influir así en las personas que gozaban de sus exenciones para que consintieran en su abolición, o para que aceptaran las modificaciones que pudiera sancionar el Congreso.

Foster hizo notar que el bajo Río Bravo era, de toda la región limítrofe, el lugar que con mayor frecuencia estaba sujeto a incursiones fronterizas. Su situación exigía que se tomaran medidas urgentes. Hubo muchas otras discusiones en torno a esta cuestión. El gobierno mexicano indicó que nada se podría hacer mientras los Estados Unidos no otorgaran oficialmente su reconocimiento.

En 1879 la situación se resolvió por sí sola. El abarataamiento de las mercancías manufacturadas en los Estados Unidos y el acrecentamiento que se operó en el espíritu de empresa comercial en este país dieron a los comerciantes del lado texano del Río Bravo la posibilidad de competir afor-

tunadamente, en no pocos artículos, con los comerciantes mexicanos que los importaban de Europa. En 1891, México decidió gravar con impuestos aduanales todas las mercancías que se recibieran en la Zona, y que antes se admitían libres de gravamen. De esa manera, la Zona Libre dejó de ser "libre", y ya no ofreció privilegios a los comerciantes.

A PARTIR DE 1867 las condiciones de la frontera fueron peores que en ninguna época anterior, de manera particular a lo largo del Río Bravo. Texas sufría de violentos desórdenes, anejos a las tareas de reconstrucción, y durante este tiempo fue presa de la ilegalidad y de la violencia. La ley y el orden no se habían introducido aún de manera eficaz en los territorios de Nuevo México y Arizona, y los Estados mexicanos se hallaban agitados por revoluciones. Contrabandistas, bandidos, ladrones, abigeos y toda clase de forajidos y reos de la justicia se movían a sus anchas a uno y otro lado de la frontera del Bravo. Indios semisalvajes ocupaban gran parte de la región, río arriba, y la zona frecuentada por ellos se extendía de Laredo al Occidente, hasta California. Muchos de ellos vivían de robar animales, y las depredaciones de ganado vinieron a ser el negocio principal de gran parte de la población de estas regiones.

Los indios abigeos de ambos lados de la frontera pusieron una pincelada muy característica en el cuadro de ilegalidad general. Los indios de uno y otro país, angustiosamente presionados por la invasora civilización blanca, se ganaban su precaria existencia robando ganado. Los indios de los Estados Unidos se pasaban a México para cometer depredaciones, mientras los indios mexicanos iban al Norte de la frontera, sustrayéndose así a la cólera de los funcionarios locales y utilizando la raya fronteriza como quien se acoge a sagrado. Los forajidos solían disfrazarse de indios para que no los descubrieran.

En 1863, gran cantidad de indios norteamericanos abandonaron sus "reservaciones" y atravesaron la región fronteriza de Texas hasta pasar al lado mexicano. Se establecieron cerca de Santa Rosa, y las autoridades mexicanas les dieron

licencia de quedarse. Muy pronto comenzaron a robar cabaladas en Texas, y tras cada fechoría regresaban a México, seguros de que aquí tenían protección. Por su parte, los apaches norteamericanos cometían depredaciones en el Estado de Sonora.

El más activo organizador de las incursiones hechas desde México contra Texas había sido Juan N. Cortina, a quien los tribunales texanos habían sentenciado por varios crímenes. Sus fechorías habían dado lugar a una verdadera guerra en 1859-60. Las incursiones se suspendieron durante la guerra civil norteamericana, pero se reanudaron al concluirse la guerra de Intervención francesa en México. En 1870 regresó Cortina a su vieja guarida en calidad de supremo y despótico gobernador y comandante militar de Tamaulipas. Era natural que las condiciones empeoraran rápidamente.

La tensión llegó a revestir caracteres de tal seriedad, que el 7 de mayo de 1872 el Congreso norteamericano aprobó una resolución conjunta en virtud de la cual se autorizaba al Presidente a nombrar una comisión de tres miembros encargada de trasladarse a Texas para averiguar la extensión y la índole de los crímenes cometidos a lo largo de la frontera del Río Bravo. Cuando el gobierno mexicano tuvo conocimiento de esta determinación, designó a su vez una comisión semejante, encargada de mostrar la extensión de los crímenes cometidos por individuos de los Estados Unidos al Sur de la frontera. De esta manera, los desórdenes fronterizos vinieron a ocupar el centro de la escena en las relaciones mexicano-norteamericanas.

La comisión norteamericana informó, ese mismo año de 1872, que desde 1866 hasta la fecha se había observado una disminución de un cuarto a un tercio en el ganado de los rancheros norteamericanos. El informe de la comisión mexicana se publicó en 1873. Había en él graves acusaciones acerca de las depredaciones sufridas en el Norte de México. Se aseguraba que las incursiones de indios norteamericanos se debían en gran parte a la política de los Estados Unidos, que poco a poco iba acorralando a los indios en la zona fronteriza, desposeyéndolos de sus tierras, y forzándolos así a

cometer robos en México para tener de qué vivir. Por último, se expresaba la convicción de que la zona fronteriza de México había sido víctima de incursiones de ladrones de caballos, organizadas por texanos; se afirmaba que las pérdidas de ganado en Texas se habían exagerado en gran medida, y que la mayor parte de los robos era imputable a los propios texanos.

Hábilmente, Cosío Villegas observa que había una gran proporción de verdad en los informes emitidos por cada uno de estos grupos investigadores, a pesar de su manera diametralmente opuesta de considerar los hechos. Su conclusión es que cada una de las comisiones cerró los ojos a la culpa que había en su respectivo país y trató de hacer recaer toda la responsabilidad al otro lado de la frontera. Las dos naciones, completamente incapaces de tener a raya la ilegalidad reinante en su territorio, se exigían recíprocamente la supresión de la ilegalidad en el territorio de la otra.

En 1875-76 estallaron desórdenes revolucionarios en México con motivo de las elecciones presidenciales, y la chispa que los encendió fue la reelección de Lerdo. La intranquilidad general de la zona norteña y su alejamiento del centro suministraron excelentes oportunidades para la intriga política, y la región fronteriza, en especial Tamaulipas, fue teatro de estas actividades. Foster acosó a Porfirio Díaz exigiéndole una solución. La política unilateral de los Estados Unidos había fracasado hasta entonces porque el resto del territorio de la nación necesitaba tropas durante el período de reconstrucción que siguió a la guerra civil; el Congreso se empeñaba en reducir las fuerzas armadas, y los destacamentos no estaban bien situados dentro del país; por otra parte, la moral de los soldados era deficiente, y las guarniciones tenían que sufrir las inclemencias del clima y de la topografía, así como la insalubridad y el aislamiento de las zonas fronterizas.

Foster propuso a Díaz la idea de enviar a la frontera a un general experimentado, con una fuerza adecuada, para que colaborara con el comandante del lado texano. Insistió asimismo en que se privara a Cortina de toda autoridad, y

en que se lo retirara, de ser posible, de la región fronteriza. Díaz comprendió muy bien la importancia del problema, y convino en hacer todo cuanto estuviera en su mano para conservar el orden e impedir futuras incursiones.

Pero las incursiones continuaron en 1877, y Foster volvió a sugerir que el gobierno despachara un general experimentado a la frontera, al mando de una buena fuerza militar, para colaborar con los militares norteamericanos. Vallarta expresó la opinión de que el primer paso debía ser el reconocimiento del gobierno de México por parte del de los Estados Unidos, pero Foster insistió en que los problemas eran tan urgentes, que no había que condicionarlos al reconocimiento del régimen de Díaz. Vallarta aceptó la idea de que los dos países cooperaran en un plan conjunto para suprimir los desórdenes fronterizos, pero observó que era difícil llegar a acuerdos relativos a semejante plan mientras no existieran relaciones oficiales entre ambos países.

En mayo de 1877, el presidente Hayes ordenó a las autoridades militares de la frontera del Río Bravo que suprimieran las incursiones mexicanas, que castigaran a las bandas culpables de robo y que recapturaran las propiedades hurtadas. Se enviaron instrucciones al general Ord para que solicitara la colaboración de las autoridades mexicanas y les hiciera saber que el gobierno de los Estados Unidos estaba resuelto a mantener el orden aunque esto llegara a hacer necesaria la invasión de territorio mexicano. El presidente Hayes fijó una línea de conducta militar con la expedición de las instrucciones dadas a Ord el 1º de junio de 1877, pues en ellas se autorizaba el envío de tropas norteamericanas a México en caso de que ello fuera necesario para acabar con las incursiones fronterizas. Esto hizo surgir en México una ola de temores de anexionismo. El *Diario Oficial* censuró a Hayes por haber firmado semejantes instrucciones, y aseguró que lo que había detrás de ellas era la ambición que los Estados Unidos tenían de más territorio mexicano. Estos cargos eran infundados. La verdad es que el gobierno de los Estados Unidos y, en general, el sentimiento público de este país habían abandonado desde hacía tiempo toda idea de adqui-

rir territorios de México, sustituyéndola por la política de penetración económica amistosa.

Estas medidas unilaterales no pusieron fin a los desórdenes de la frontera, aunque ayudaron a reprimirlos. Tuvieron, en cambio, un resultado palpable e inmediato: acrecentar la hostilidad de los mexicanos a tal grado, que en cierta ocasión Foster se vio obligado a huir de un teatro donde asistía a una función.

Al fin se celebraron unas conferencias entre el general Treviño, comandante de la División del Norte del ejército mexicano, y el general Ord. Este último deseaba llegar a un acuerdo que permitiera el cruce recíproco de las tropas, pero México se negó a considerar semejante idea. Ahora bien, Ord había ido en busca de colaboración; si fracasaba en sus charlas, no le quedaba otro remedio que perseguir a los malhechores a través de la frontera. Los Estados Unidos juzgaban que esta posición era equitativa, y que no violaba los tratados existentes ni el derecho internacional.

Muchos de los indios que cometían incursiones en los Estados Unidos cruzando la raya fronteriza de Coahuila y Chihuahua se habían escapado de "reservaciones" norteamericanas y se encontraban domiciliados en México en forma ilegal. Foster trató de llegar a un acuerdo para que estos indios fueran entregados por las autoridades o agentes militares de México, pero su propuesta fue recibida con gran frialdad por el gobierno mexicano. A continuación hizo saber al secretario de Estado norteamericano que los mexicanos estaban muy resentidos a causa de las instrucciones dadas al general Ord, pues opinaban que eran injustificadas, y creían que habían sido inspiradas por el presidente Hayes y su gabinete con finalidades políticas internas.

En cierto momento, Foster pidió que se discutieran sus propuestas en la prensa mexicana. Matías Romero le hizo saber que el presidente Díaz era enemigo de que tales negocios se discutieran en la prensa. Romero sugirió que Foster redactara de nuevo sus propuestas, cosa que éste aceptó hacer. Poco tiempo después, Díaz le pidió que retirara sus peticiones, y Foster consintió en ello.

El ministro mexicano opinaba que lo mejor que podía hacer cada nación era mantener fuerzas suficientes en la frontera, comandadas por militares competentes. Una vez hecho esto, los comandantes podrían consultarse uno a otro sobre los mejores medios de perseguir a los abigeos. El plan de los Estados Unidos era inaceptable porque no estaba dentro de las facultades de la administración mexicana el conceder un permiso que sólo era de la competencia del Congreso. En vista de la actitud del pueblo para con las instrucciones dadas al general Ord, era casi seguro que el Congreso no aprobaría semejante medida.

Díaz envió a la frontera al general Treviño, para que pusiera fin a las depredaciones. El ministro de Relaciones Exteriores propuso que se adoptara un plan de acción unilateral análogo al de los Estados Unidos. En virtud de este plan, Treviño y Ord celebraron sus pláticas y colaboraron uno con otro de la mejor manera que les fue posible. Así se llegó a remediar por fin la situación. Treviño consiguió implantar poco a poco la legalidad y el orden al Sur de la frontera del Río Bravo. Y México acabó por plegarse, en lo esencial, a la política de Hayes. A medida que mejoraban las condiciones en la frontera, se iba haciendo menos necesario que las tropas de los Estados Unidos penetraran en territorio mexicano. Los peligros de desacuerdo eran menores, y así se abrió el camino para la revocación de las instrucciones de Ord, el 1º de marzo de 1880.

EN RESUMEN, los principales problemas que tuvieron que estudiarse antes de que los Estados Unidos concedieran su reconocimiento, fueron éstos: la Zona Libre, la conducta de los indios, la abolición de las leyes en virtud de las cuales se prohibía que los ciudadanos norteamericanos poseyeran bienes raíces en la frontera mexicana, la exención de préstamos forzosos, reclamaciones y encarcelamientos, la incautación de embarcaciones norteamericanas y otros asuntos de controversia.

Algunos de los puntos que acabamos de enumerar merecen mayor atención que la que les concede Cosío Villegas, en especial la cuestión de los préstamos forzosos, los problemas

que implicaban peligro para las vidas y haciendas de ciudadanos norteamericanos y el asunto de las embarcaciones, que llegó a perjudicar notablemente el comercio entre ambos países. Ninguna de estas cuestiones llegó a arreglarse de manera satisfactoria en las pláticas celebradas entre México y los Estados Unidos. La abolición de la Zona Libre se rechazó por motivos de conveniencia política. El estudio de varios otros problemas se dejó para más tarde, y no se llegó a ninguna solución respecto de los desórdenes fronterizos, debido sobre todo al debate surgido por la cuestión del cruce recíproco de la frontera. El Senado mexicano aconsejó a Díaz no hacer ninguna concesión; declaró que el reconocimiento era un derecho, y que no había por qué considerar las cuestiones si no había reconocimiento. Por otra parte, se negó a aceptar las demandas norteamericanas a causa del sentimiento popular de México.

Los mexicanos tomaron a Foster como responsable de la política de los Estados Unidos. Esta hostilidad era infundada. A Foster le hubiera encantado el ver restauradas cuanto antes las relaciones diplomáticas entre los dos países, pero tenía pocas esperanzas de que esto sucediera mientras México se obstinara en no dar un buen tratamiento a los ciudadanos norteamericanos residentes en el país y mientras no fuera capaz de cumplir sus obligaciones internacionales.

En noviembre de 1877, Foster admitía que nada se ganaría ya, de parte de Díaz, con seguirle negando el reconocimiento. Pero Washington no estaba dispuesto a retroceder en su línea de conducta mientras no se cerciorara completamente de que nada más podría conseguirse.

En enero de 1878 se le pidió a Foster que se presentara ante la comisión de asuntos extranjeros de la Cámara de Representantes para rendir un informe sobre las condiciones fronterizas y sobre la estabilidad del gobierno de Díaz. El ministro norteamericano en México declaró que Díaz deseaba mejorar las relaciones entre ambos países, pero que, por distintas razones, había sido incapaz hasta entonces de tomar medidas adecuadas para suprimir los desórdenes. La primera de estas razones era la condición revolucionaria del país,

que hacía imposible el envío de tropas a la frontera del Río Bravo para poner fin a la ilegalidad. En segundo lugar, era difícil mantener en la frontera un ejército, debido a las deserciones y a las escasísimas probabilidades de tener sus pagas al corriente. En tercer lugar, la frontera era un punto peligroso en el cual solían nacer las revoluciones, y el gobierno no quería ofrecer la oportunidad para una nueva revuelta. Una cuarta razón era la vieja hostilidad que se profesaban los mexicanos y los texanos a lo largo de la frontera; esta población no reconocía ley, y era turbulenta, ignorante y peleonera. La quinta de las razones era que Díaz había ascendido al poder por medios revolucionarios, expulsando a las autoridades constitucionales lo mismo que a otros muchos elementos de la oposición, y los partidarios de Lerdo de Tejada vigilaban atentamente las acciones de Díaz con esperanzas de azuzar al pueblo contra la administración; así, no había medida que Díaz tomara sobre las cuestiones fronterizas que no fuera criticada por los lerdistas. Finalmente, el gobierno era incapaz de mantener fuerzas militares suficientes a lo largo de la frontera, lo cual dejaba manos libres a los bandidos, contrabandistas, ladrones y demás gente de la misma ralea. Así, pues, Texas estaba expuesta a incursiones y saqueos.

Sin embargo, a pesar de estas dificultades, Foster era de opinión que Díaz había trabajado más que ningún otro presidente anterior por mantener el orden. Había sabido conservar la paz dentro del país y su administración era respetable. Era fuerte, y no parecía haber verdadero peligro de que su gobierno fuera derribado.

Foster observó asimismo que la negativa de los Estados Unidos a otorgar el reconocimiento había irritado al pueblo mexicano, que interpretaba el hecho como un acto de hostilidad. No era ésa la mejor manera de entablar relaciones comerciales y de hacer prosperar las inversiones norteamericanas en México. Afirmó que el capital necesitaba más protección que la vida misma, puesto que la gente suele arriesgar el pellejo en ocasiones en que no arriesgaría su dinero. El secretario de Estado, Evarts, opinó que la tardanza en otor-

gar el reconocimiento había robustecido a Díaz y le había ganado más fuerza y más partidarios que si los Estados Unidos lo hubieran reconocido.

Las pruebas manifestadas en esta averiguación, que cubrió todas las facetas del problema, demostraron que no existían entre las dos naciones diferencias lo bastante profundas para hacer retardar más tiempo el reconocimiento. Y justamente en la necesidad del reconocimiento estuvo insistiendo Foster a lo largo de su informe, pues no deseaba sino que se normalizaran las relaciones con México. No cabe duda de que consiguió comunicar a la administración norteamericana sus propias convicciones, puesto que casi inmediatamente después el gobierno de los Estados Unidos reconoció a Porfirio Díaz.

La prensa mexicana había estado criticando a Foster con excesiva severidad. A él le echaba la culpa de que no se concediera el reconocimiento, y algún periódico llegó a decir que cuando los Estados Unidos reconocieran a Díaz, México pediría el retiro de Foster. Sin embargo, Foster conservó su cargo de ministro en México hasta el año 1880.

El 9 de abril de 1878, en una nota oficial enviada al ministro mexicano de Relaciones Exteriores, Foster declaró que, puesto que México había cumplido los compromisos contraídos en virtud de la convención de reclamaciones y estaba haciendo toda la lucha posible por mantener la paz en la frontera, los Estados Unidos convenían en entablar relaciones diplomáticas con él y reconocían oficialmente al gobierno de Díaz.

La administración de Hayes, en resumidas cuentas, quedó derrotada en esta contienda diplomática, puesto que concedió un reconocimiento incondicional y no obtuvo ninguna de las concesiones que pudo haber conseguido. Sin embargo, Washington dio instrucciones a Foster para que continuara sus charlas con el ministro de Relaciones Exteriores a fin de discutir ciertos puntos, y consiguió progresos muy apreciables.

Después del reconocimiento, comenzaron a derrumbarse las barreras y se apaciguaron los desórdenes. Díaz desechó el anti-imperialismo de que había hecho gala en sus días de re-

belde, e invitó al capital extranjero para que desarrollara los recursos naturales del país. Los intereses norteamericanos se apresuraron a explotar estos recursos y a fomentar la industria en México. A medida que prosperaban las nuevas empresas, la protección diplomática dejaba de ser objeto de controversia.

No puede caber duda de que las ideas de Hayes en cuanto al reconocimiento retardaron el arreglo de muchas graves dificultades, si bien hay que observar que su administración no tenía el don de profecía y carecía de medios para saber si lo que hacía falta en esas circunstancias era una política de firmeza o de benevolencia.

Cosío Villegas ha consultado una amplia y rica variedad de fuentes documentales, las ha interpretado objetivamente y ha aprovechado sus datos en un relato que se lee con interés. El libro, adecuadamente documentado, ofrece muchos informes, y su estilo narrativo es muy agradable. Hay poquísimos errores de hecho, pero el lector norteamericano observa de vez en cuando cierto prejuicio mexicano en la interpretación de los hechos más graves.